



Página 112

ACUERDO No.17 (14 de junio de 2024)

"Por el cual se modifica el cronograma para el primer periodo académico de 2024"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley 30 de 1992, el Instituto Tecnológico del Putumayo tiene el deber legal y constitucional asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez la buena marcha de la administración.

El artículo 24 del Estatuto General Acuerdo No. 019 de 2022 dispone que, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución.

Mediante Acuerdo No.33 del 12 de octubre de 2023 del Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, se estableció el cronograma general de actividades académicas para el año 2024.

Que el Estatuto Estudiantil establece en su artículo 120 establece en su literal c como requisito para optar un título de pregrado en el Instituto Tecnológico del Putumayo "Acreditar la inscripción y presentación de los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior — SABER PRO o su equivalente."

Que teniendo en cuenta comunicado calendado 31 de mayo de 2024 El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) informa modificación de su cronograma para citación y aplicación de las pruebas Saber Pro, Saber Tyt y Saber Pro y Tyt Exterior.

Por las anteriores consideraciones, El Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, en sesión ordinaria del catorce (14) de junio de 2024, decidió que es necesario modificar el cronograma de actividades con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Estudiantil.





CONSEJO ACADEMICO Página 2 | 2

En mérito de lo anterior

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma para el primer periodo académico de 2024 establecido en el Acuerdo No.33 del 12 de octubre de 2023, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO GRADOS		
49	Grados colectivos Mocoa	26-jul-24
51	Grados Colectivos Valle del Guamuez	31-jul-24
52	Grados colectivos Sibundoy	02-ago-24

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa - Putumayo, a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO

Rector

Elaboro: Brigitte Karolina Aguirre, Técnico Administrativo

Revisó: Consejo Académico

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica